



Hospital Nacional  
**"Dr. Juan José Fernández"**  
 Zacamil, Mejicanos, S.S



**CUENTA:**

**HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.**

SUMINISTRANTE: <b>NIPRO MEDICAL CORPORACIÓN SUC. EL SALVADOR</b>	ORDEN DE COMPRA N°	<b>3215-385-2015</b>
	SOLICITUD N°	<b>208-2015</b>
PLAZO DE ENTREGA: <b>Según especificaciones en cada renglon.</b>	FECHA	<b>09-nov-15</b>
LUGAR DE ENTREGA: <b>ALMACEN GENERAL</b>		
UNIDAD SOLICITANTE: <b>ALMACEN GENERAL</b>	FORMA DE PAGO	
ADMON. DE ORDEN: <b>LUIS ALBERTO MORENO</b>	CRÉDITO 60 DÍAS	

RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	Cod. 10601155, Aguja de punción lumbar 25x31/2", E.I.E, marca: Nipro, Origen: Japón, Vto. Minimo 2 año, Entrega: 2-4 días habiles desp. de recibir o/c	c/u	660	\$ 1.25	\$ 825.00
2	Cod. 10602060, Jeringa de 20ML c/adaptador luer lock, aguja 21x1-1/2" descartable E.I.E, marca: Nipro origen: Japon/China/Indonesia/Tailandia, Vto. 2 años, Entrega de 2-4 semanas desp. de recibir o/c	c/u	19,600	\$ 0.13	\$ 2,548.00
3	Cod. 10703015, Gasa quirúrgica predoblada tipo V según USP 32, 100ydax36" ancho (Trama 16-20 urdimbre 20-24 peso 22.5-28.8G/m2), marca:Nipro origen: China, Entrega:2-4 días habiles desp. de recibir o/c	c/u	180	\$ 19.00	\$ 3,420.00
	Insumos Medicos para ser utilizados en este Hospital				
<b>MONTO TOTAL EN LETRAS: SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES 00/100 DÓLARES</b>					<b>\$ 6,793.00</b>
Específico	541.13				Línea de Trabajo: 02-02
Valor US \$	\$ 6,793.00				Fondos: General

Antes de proceder con la entrega de los bienes contratados, la empresa deberá coordinar con el administrador de la orden de compra fecha y hora de entrega en el almacen respectivo.

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. **LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello
-----------------	---------------------	----------------	---